

Ciudad: Zamudio.
Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0074
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de agosto de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0074

Este equipo está en posesión del certificado de Inmarsat número DJR003.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: Rafael Bonastre Peiró.
Dirección: Calle Marqués de Urquijo, número 44, 28008 Madrid.
Teléfono: 91 542 09 00. Fax: 91 542 77 42.
Número de identificación fiscal: 1459687S,

y con número

08 99 0075

Para el equipo: Transmisor para auriculares inalámbrico.
Fabricado por: AKG Acoustics GmbH-Austria, en Taiwán.
Marca: «AKG».
Modelo: T 355 UHF,

y con certificado de examen de tipo número 0031 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Rafael Bonastre Peiró.
Domicilio: Calle Marqués de Urquijo, número 44.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0075
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de mayo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0075

Potencia máxima: R 4 mW.
Canalización: T 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 433,2-434,5 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

10001 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones (números 08 99 0026 y siguientes).*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 08 99 0026, 02 99 0027, 05 99 0028, 07 99 0029, 04 99 0030, 06 99 0031, 08 99 0032, 06 99 0033, 08 99 0034, 08 99 0035, 08 99 0036, 09 99 0037, 08 99 0038, 08 99 0039, 07 99 0040, 08 99 0041, 08 99 0042, 08 99 0043, 07 99 0044, 07 99 0045, 08 99 0046, 04 99 0047, 07 99 0048, 07 99 0049 y 07 99 0050, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 12 de abril de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «VÍdeo Acoustic, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Valencia.
Teléfono: 96 296 51 00. Fax: 96 287 04 98
Código de identificación fiscal: B-46215141,

y con número

08 99 0026

Para el equipo: Radar de navegación.
Fabricado por: «Japan Radio Company (UK) Ltd.», Reino Unido.
En: Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: JMA-3253,

y con certificado de examen de tipo número 0493 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «VÍdeo Acoustic, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Magistrat Catalá, 48.
Ciudad: Gandia.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0026
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0026

Este equipo cumple la EN-60945.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle La Granja, número 3, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 25 68. Fax: 91 661 70 25.

Código de identificación fiscal: A-80490238,

y con número

02 99 0027

Para el equipo: Radioteléfono marino MF/HF.

Fabricado por: Raytheon Standard Radio AB, Suecia.

En: Suecia.

Marca: «Raytheon Standard Radio».

Modelo: STR 2000,

y con certificado de examen de tipo número 0885 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle La Granja, número 3.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0027
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 28 de febrero de 2002.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0027

Este equipo cumple las ETS's 300 373, 300 338 y 300 067, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo en las bandas MF/HF.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real

Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle La Granja, número 3, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 25 68. Fax: 91 661 70 25.

Código de identificación fiscal: A-80490238,

y con número

05 99 0028

Para el equipo: Radioteléfono marino MF/HF.

Fabricado por: Raytheon Standard Radio AB, Suecia.

En: Suecia.

Marca: «Raytheon Standard Radio».

Modelo: STR 2000/E,

y con certificado de examen de tipo número 0886 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle La Granja, número 3.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 99 0028
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de abril de 2005.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 05 99 0028

Este equipo cumple las ETS's 300 373, 300 338 y 300 067, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo en las bandas MF/HF.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle La Granja, número 3, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 25 68. Fax: 91 661 70 25.

Código de identificación fiscal: A-80490238,

y con número

07 99 0029

Para el equipo: Radioteléfono marino de MF/HF.

Fabricado por: Raytheon Standard Radio AB, Suecia.

En: Suecia.

Marca: «Raytheon Standard Radio».

Modelo: STR 2000/R,

y con certificado de examen de tipo número 0887 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle La Granja, número 3.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0029
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de octubre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0029

Este equipo cumple las ETS's 300 373, 300 338 y 300 067, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo en las bandas MF/HF.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle La Granja, número 3, 28100 Madrid.
Teléfono: 91 661 25 68. Fax: 91 661 70 25.
Código de identificación fiscal: A-80490238,

y con número

04 99 0030

Para el equipo: Radioteléfono marino VHF.
Fabricado por: Raytheon Standard Radio AB, Suecia.
En: Suecia.
Marca: «Raytheon Standard Radio».
Modelo: STR 8400,

y con certificado de examen de tipo número 0888 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle La Granja, número 3.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	04 99 0030
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de diciembre de 2004.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 04 99 0030

Este equipo cumple la iec 945, las ETS's 300 162 y 300 338, y la KSR 153, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo en la banda de VHF.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Dirección: Polígono industrial «Torrelarragoiti», 48170 Vizcaya.
Teléfono: 94 452 12 12. Fax: 94 452 06 52.
Código de identificación fiscal: B-48722755,

y con número

06 99 0031

Para el equipo: Comunicador por satélite-Inmarsat-B.
Fabricado por: «JRC (UK) Ltd.», Reino Unido.
En: Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: JUE-310B,

y con certificado de examen de tipo número 0029 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Domicilio: Polígono industrial «Torrelarragoiti».
Ciudad: Zamudio.
Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 99 0031
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de noviembre de 2006.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 06 99 0031

Este equipo está en posesión del certificado de Inmarsat número 3JR007.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real

Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sicut 1, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Basílica, 15, 6.º C, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 555 86 97. Fax: 91 555 70 68.
Código de identificación fiscal: B-81385114,

y con número

08 99 0032

Para el equipo: Datáfono.
Fabricado por: Dionica, SRL, Italia.
En: Italia.
Marca: «Dionica».
Modelo: Omero,

y con certificado de examen de tipo número 0030 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sicut 1, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Basílica, 15, 6.º C.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0032
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de noviembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0032

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Azalea, 1, Minipark, 1, 28109 Madrid.
Teléfono: 91 657 85 00. Fax: 91 650 16 27.
Código de identificación fiscal: A80090319,

y con número

06 99 0033

Para el equipo: Estación Base GSM.
Fabricado por: Nokia Telecommunications OY, Finlandia.
En: Finlandia.
Marca: «Nokia».
Modelo: DE45-Primesite,

y con certificado de examen de tipo número 0826 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Azalea, 1, Minipark 1.

Ciudad: Soto de la Moraleja.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 99 0033
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2006.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 06 99 0033

Este equipo cumple la GSM 11.20 y GSM 11.21 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».
Dirección: Gran Vía, número 5, 4.º planta, 28013 Madrid.
Teléfono: 91 523 29 84. Fax: 91 522 50 25.
Código de identificación fiscal: B-78964194,

y con número

08 99 0034

Para el equipo: Tarjeta fax/módem PCMCIA para RTC.
Fabricado por: Smart Modular Technologies Inc., Estados Unidos.
En: Estados Unidos.
Marca: «Smart Clippercom 56K World/ISDN, data/fax módem with GSM».
Modelo: ST5614GIWWMSR,

y con certificado de examen de tipo número 0021 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».
Domicilio: Gran Vía, número 5, 4.º planta.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0034
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de octubre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0034

Este equipo satisface la Norma 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran Vía, número 5, 4.º planta, 28013 Madrid.

Teléfono: 91 523 29 84. Fax: 91 522 50 25.

Código de identificación fiscal: B-78964194,

y con número

08 99 0035

Para el equipo: Tarjeta fax/módem PCMCIA para RTC.

Fabricado por: Smart Modular Technologies Inc., Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «Smart Clippercom 56K World, data/fax módem with GSM».

Modelo: ST5614GSWWMSR,

y con certificado de examen de tipo número 0022 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Domicilio: Gran Vía, número 5, 4.º planta.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0035
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de octubre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0035

Este equipo satisface la Norma 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.

Teléfono: 96 685 23 03. Fax: 96 685 23 04.

Código de identificación fiscal: B-53026357,

y con número

08 99 0036

Para el equipo: VHF Portátil Marino.

Fabricado por: Navico Limited, Reino Unido.

En: Reino Unido.

Marca: «Navico».

Modelo: Axis 30,

y con certificado de examen de tipo número 0037 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Alicante, 23.

Ciudad: Villajoyosa.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0036
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0036

Este equipo cumple la ETS 300 225 y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en la banda de VHF.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lucent Technologies Network Systems España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Valdecarrizo, 14, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 803 99 77. Fax: 91 804 33 99.

Código de identificación fiscal: A-78637709,

y con número

09 99 0037

Para el equipo: Sistema Multilínea Digital (acceso analógico).

Fabricado por: SDX Business Systems PLC, Reino Unido.

En: Reino Unido.

Marca: «Index».

Modelo: 100,

y con certificado de examen de tipo número 0040 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucent Technologies Network Systems España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Valdecarrizo, 14.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0037
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 13 de enero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0037

Este equipo satisface la Norma 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NPG Business, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Mantuano, 16, bajo izquierda, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 358 90 75. Fax: 91 358 95 30.
Código de identificación fiscal: B-81347585,

y con número

08 99 0038

Para el equipo: Tarjeta Módem con emulación de fax y voz para RTC.
Fabricado por: Zoltrix International Limited, China.
En: China.
Marca: «Zoltrix».
Modelo: 56K VSP I,

y con certificado de examen de tipo número 0018 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NPG Business, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Mantuano, 16, bajo izquierda.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0038
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de diciembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0038

Este equipo satisface la Norma 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Gobelos, 25 y 27, 2.ª planta, 28003.
Teléfono: 91 509 69 00. Fax: 91 307 66 63.
Código de identificación fiscal: A-81566705,

y con número

08 99 0039

Para el equipo: Módem con emulación fax y voz para RTC.
Fabricado por: Usrobotics Logistics, SARL, Francia.
En: Francia.
Marca: «3COM».
Modelo: U. S. Robotics 56K Voice Faxmódem,

y con certificado de examen de tipo número 0007 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Gobelos, 25 y 27, 2.ª planta.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0039
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de diciembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0039

Este equipo satisface la Norma 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Gobelos, 25 y 27, 2.ª planta, 28003.
Teléfono: 91 509 69 00. Fax: 91 307 66 63.
Código de identificación fiscal: A-81566705,

y con número

07 99 0040

Para el equipo: Módem con emulación fax y voz para RTC.
Fabricado por: Usrobotics Logistics, SARL, Francia.
En: Francia.
Marca: «3COM».
Modelo: U. S. Robotics 56K Message Módem,

y con certificado de examen de tipo número 0008 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Gobelas, 25 y 27, 2.ª planta.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0040
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de diciembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0040

Este equipo satisface la Norma 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Nortel Hispania, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de las Dos Castillas, 33, 28224 Madrid.
Teléfono: 91 352 00 40. Fax: 91 352 54 44.
Código de identificación fiscal: A-78693603,

y con número

08 99 0041

Para el equipo: Estación base transceptora para DCS.
Fabricado por: Nortel Matra Cellular, Francia.
En: Francia.
Marca: «Nortel».
Modelo: S2000H,

y con certificado de examen de tipo número 0035 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nortel Hispania, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de las Dos Castillas, 33.
Ciudad: Pozuelo de Alarcón.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0041
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0041

Este equipo cumple la GSM 11.21 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Primavera, número 48, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 677 47 20. Fax: 91 677 98 60.
Código de identificación fiscal: A-81609042,

y con número

08 99 0042

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Futaba Corporation, Japón.
En: Taiwan.
Marca: «Futaba».
Modelo: T2PCKA,

y con certificado de examen de tipo número 0951 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Primavera, número 48.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0042
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0042

Potencia máxima: 100 mW.
Canalización: 10 kHz.
Modulación: AM.

Frecuencias utilizables: 40,665/40,695 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Primavera, número 48, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 677 47 20. Fax: 91 677 98 60.
Código de identificación fiscal: A-81609042,

y con número

08 99 0043

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Futaba Corporation, Japón.
En: Taiwan.
Marca: «Futaba».
Modelo: T6X,

y con certificado de examen de tipo número 0952 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Primavera, número 48.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0043
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0043

Potencia máxima: 100 mW.
Canalización: 10 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 35,030/35,200 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Primavera, número 48, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 677 47 20. Fax: 91 677 98 60.
Código de identificación fiscal: A-81609042,

y con número

07 99 0044

Para el equipo: Transmisor de aeromodelismo.
Fabricado por: Futaba Corporation, Japón.

En: Taiwan.
Marca: «Futaba».
Modelo: T4VF,

y con certificado de examen de tipo número 0878 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Primavera, número 48.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0044
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de diciembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0044

Potencia máxima: 100 mW.
Canalización: 10 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 35,030/35,22 MHz.
Este equipo cumple la IETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Primavera, número 48, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 677 47 20. Fax: 91 677 98 60.
Código de identificación fiscal: A-81609042,

y con número

07 99 0045

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Futaba Corporation, Japón.
En: Taiwan.
Marca: «Futaba».
Modelo: T3PDF,

y con certificado de examen de tipo número 0879 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Primavera, número 48.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0045
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de diciembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0045

Potencia máxima: 10 mW.
Canalización: 10 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 40,665/40,695 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.
Código de identificación fiscal: A-59555839,

y con número

08 99 0046

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: Olivetti Lexikon, SPA, Italia.
En: Tailandia.
Marca: «Olympia».
Modelo: Olyfax 700,

y con certificado de examen de tipo número 0033 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Diagonal, 188, 5.ª planta.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0046
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0046

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Dirección: Polígono industrial «Torrelarragoiti», 48170 Vizcaya.
Teléfono: 94 452 12 12. Fax: 94 452 06 52.
Código de identificación fiscal: B-48722755,

y con número

04 99 0047

Para el equipo: Respondedor de radar.
Fabricado por: «JRC (UK) Ltd.», Reino Unido.
En: Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: JQX-20 A,

y con certificado de examen de tipo número 0024 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Domicilio: Polígono industrial «Torrelarragoiti».
Ciudad: Zamudio.
Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	04 99 0047
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 04 99 0047

Este equipo cumple la EN61097-1.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Dirección: Polígono industrial «Torrelarragoiti», 48170 Vizcaya.
Teléfono: 94 452 12 12. Fax: 94 452 06 52.
Código de identificación fiscal: B-48722755,

y con número

07 99 0048

Para el equipo: Radiobaliza satelitaria.
Fabricado por: «JRC (UK) Ltd.», Reino Unido.
En: Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: JQE-3 A,

y con certificado de examen de tipo número 0025 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Domicilio: Polígono industrial «Torrelarragoiti».
Ciudad: Zamudio.
Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0048
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de julio de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0048

Este equipo cumple con los requisitos de Cospas/Sarsat.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems, Sociedad Anónima» (España).
Dirección: Goya, 9, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.
Código de identificación fiscal: A-80735194,

y con número

07 99 0049

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.
Fabricado por: Oki Data Corporation, Japón.
En: Japón.
Marca: «Olympia».
Modelo: Olyfax-1955,

y con certificado de examen de tipo número 0019 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems, Sociedad Anónima» (Ibérica).
Domicilio: Calle Goya, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0049
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de junio de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0049

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems, Sociedad Anónima» (Ibérica).
Dirección: Goya, 9, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.
Código de identificación fiscal: A-80735194,

y con número

07 99 0050

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.
Fabricado por: Oki Data Corporation, Japón.
En: Japón.
Marca: «Olivetti».
Modelo: OFX-4600.

y con certificado de examen de tipo número 0930 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems, Sociedad Anónima» (Ibérica).
Domicilio: Calle Goya, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0050
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de junio de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0050

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10002 RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres de alumnos.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, garantiza en su artículo 5 la libertad de asociación de padres